

# Benidorm pide a la CHJ que los caudales ecológicos se cubran con agua regenerada

Alicante Plaza

BENIDORM



**26/10/2020** - BENIDORM. El pleno del Ayuntamiento de Benidorm ha aprobado hoy por mayoría y por la vía de urgencia solicitar a la Confederación Hidrográfica del Júcar (CHJ) que en su Esquema de Temas Importantes (EpTI) -a realizar en cumplimiento de la normativa europea- contemple que los caudales ecológicos de los ríos de la comarca se cubran con “aguas regeneradas” en lugar de emplear recursos hídricos de los pantanos de Guadalest y Amadorio. El concejal de Ciclo del Agua, José Ramón González de Zárate, ha señalado que esta solución, que se plasma en una batería de alegaciones al EpTI trasladado por la CHJ, evitaría “los desembalses” de agua para cumplir con dichos caudales ecológicos, y en consecuencia la pérdida de recursos hídricos de los pantanos.

De Zárate ha indicado que para poder hacer uso del agua regenerada que se produce en la EDAR de Benidorm sería necesario ejecutar “infraestructuras de transporte y almacenamiento” de la misma.

La moción elevada al pleno incluye también solicitar a la CHJ que los ríos de la comarca sean considerados “temporales” –puesto que el caudal desaparece en verano-, así como diversas “inversiones en infraestructuras”. Entre esas inversiones destaca la construcción de “una Instalación desaladora de agua de mar” (IDAM) en la ciudad con “capacidad” para producir “3 hectómetros cúbicos

al año”. En este punto, el edil ha recordado que esta infraestructura “está prevista en la normativa urbanística” de Benidorm y que la ciudad dispone actualmente de “una estación de bombeo de agua marina y unas conducciones de impulsión y vertido al mar completamente legalizadas”, que se podrían conectarse con la futura planta desaladora.

Asimismo, la propuesta plantea “la posibilidad del desdoblamiento de la conducción Fenollar-Amadorio”, puesto que durante la sequía del año 2015 esta infraestructura “sufrió varias roturas que pusieron en peligro el abastecimiento de agua a la Marina Baja desde la IDAM de Mutxamel”.

De Zárate ha indicado que con la batería de alegaciones elaboradas por los técnicos del área de Ingeniería aprobada hoy “el Ayuntamiento está defendido los intereses de Benidorm, de la comarca y de los agricultores”. El texto completo de alegaciones respaldado por el pleno se trasladará al Consorcio de Aguas de la comarca para su posterior remisión a la CHJ. El plazo para la presentación de alegaciones finaliza el próximo viernes.

Por otro lado, y dentro del orden del día del pleno, la Corporación ha acordado por unanimidad la propuesta de la Junta de Portavoces de solicitar al Ministerio de Transportes Movilidad y Agenda Urbana (Mitma) la cesión gratuita de algo más de 3 kilómetros de la carretera N-332 a su paro por el término municipal. Esta solicitud llega después de que la Unidad de Carreteras en Alicante haya rechazado la petición de cesión aprobada por unanimidad en el pleno de septiembre, y que afectaba a la totalidad de la N-332 a su paso por la ciudad, casi 8 kilómetros comprendido entre los puntos kilométricos 144+40 y 152+360; respuesta de la que se ha dado cuenta en la misma sesión plenaria.

A la vista de esta respuesta, la Junta de Portavoces acordó reformular la propuesta de solicitud y circunscribir la cesión al tramo comprendido entre los puntos kilométricos 149+200 y 152+360. O lo que es lo mismo, al tramo que discurre entre las inmediaciones del cementerio Sant Jaume hasta el término municipal de l'Alfàs del Pi, cuyo Ayuntamiento recientemente sí ha conseguido del Ministerio la cesión de todo el tramo de la N332 a su paso por la localidad.

La portavoz del equipo de gobierno, Lourdes Caselles, ha señalado que el tramo solicitado ahora “reuniría los requisitos” fijados por el Ministerio para ser considerada como “vía urbana”, y por tanto sería susceptible de ser cedida al Ayuntamiento de Benidorm. Caselles ha recalcado que se trata de “una arteria fundamental para el día a día” de la movilidad de Benidorm. Tal y como ya se indicó la pasada semana, el tramo de algo más de 3 kilómetros solicitado ahora es “francamente mejorable” a nivel de movilidad y seguridad, y su gestión por parte

del Ayuntamiento favorecerá la actividad municipal y la de los vecinos y vecinas de Benidorm y comarca que utilizan esta vía, cuyo carácter urbano se ha visto incrementado tras la liberación de la AP-7.

Asimismo, el pleno ha aprobado hoy por mayoría las actas de la Comisión Paritaria de la estación de autobuses, en las que se plasma el acuerdo alcanzado entre las partes para liquidar el actual contrato y volver a licitar todo el complejo. A grandes rasgos, el acuerdo de resolución del contrato recogido en las actas de la Comisión Técnica y que posteriormente deberán plasmarse en un convenio contempla liquidar la estación de autobuses por un importe máximo de 24,5 millones de euros, cuantía que no comportará desembolso alguno al Ayuntamiento ya que se cubriría en la nueva licitación, a realizar en un plazo máximo de seis meses –con posibilidad de añadir un plazo adicional de 3 meses por si se requiriera una segunda licitación-.

La portavoz del equipo de gobierno ha indicado que el concesionario –Estación de Autobuses de Benidorm SL- deberá “ejecutar un proyecto de rehabilitación integral del complejo que asciende a 287.141,07 euros para dejar las instalaciones en perfecto estado”.

Caselles ha recordado que esta Comisión Paritaria se creó “en octubre de 2018” con el objetivo de tratar de alcanzar un acuerdo para “liquidar el contrato de mutuo acuerdo” y así “cumplir una sentencia del Tribunal Supremo” que obligaba al Ayuntamiento a licitar de nuevo la explotación de la estación de autobuses. Asimismo, ha incidido en el carácter “técnico” de esta Comisión, de la que “no han participado los políticos” y de la que han formado parte el secretario e interventor municipal, un técnico del área Económica y los representantes de la mercantil Estación de Autobuses de Benidorm SL. La portavoz del gobierno local ha destacado “el trabajo realizado por los técnicos municipales” en el seno de esta comisión, así como su “imparcialidad.

Previamente a la votación del punto, se ha rechazado retirada del mismo solicitada por los grupos de la oposición y el secretario municipal ha ratificado la legalidad del acuerdo adoptado por la Corporación, al contar con toda la documentación preceptiva.

Por unanimidad, el pleno ha manifestado “el firme compromiso del Ayuntamiento de Benidorm con la defensa del derecho a la propiedad privada y la lucha contra ocupación ilegal de viviendas”; un compromiso que “es compatible con el apoyo y protección a aquellos vecinos y familias que se encuentran en situación de emergencia social, vulnerabilidad o exclusión social por motivo de vivienda”.

La moción, presentada conjuntamente por el gobierno local y el grupo municipal socialista, insta al Gobierno de España a aprobar de “manera urgente una ley que garantice el derecho constitucional a la propiedad privada y combata eficazmente la ocupación ilegal de viviendas”; al tiempo que apoya “las modificaciones legales y las medidas necesarias para agilizar la resolución inmediata de los casos de ocupación ilegal”. Para ello, es necesario “dotar de más medios humanos y técnicos a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y a la Administración de Justicia”.

También con el voto de toda la Corporación se ha acordado iniciar el procedimiento para la concesión de la Cruz al Mérito Policial con Distintivo Azul por parte de la Generalitat Valenciana al agente de la Policía Local Manuel Risueño por “sobresalir con notoriedad y perseverancia en el cumplimiento de los deberes de su cargo, haber prestado más de diez años de servicio y estar en posesión de una Felicitación Pública a título individual, así como de dos Cruces al Mérito Policial con Distintivo Rojo”.

Con idéntico resultado, se aprobado iniciar el procedimiento para la concesión de Felicitaciones Públicas por parte de la Generalitat a los agentes de la Policía Local Carlos Cedrón y Antonio Gorreta. El edil de Seguridad Ciudadana, Lorenzo Martínez, ha explicado que esta petición de reconocimiento está vinculada a una intervención realizada el 19 de septiembre por ambos agentes, que practicaron maniobras de resucitación a un ciudadano que sufrió una parada cardiorrespiratorio en el interior de un establecimiento hasta la llegada del SAMU, que estabilizó y trasladó a la persona.

En la misma sesión se ha dado cuenta del acuerdo de la Junta de Gobierno Local en el que se aprobó el convenio entre la Secretaría de Estado de Turismo del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, Turisme Comunitat Valenciana y el Ayuntamiento para ejecutar el Plan de Sostenibilidad Turística elaborado por el Consistorio. En base al convenio, cada una de las administraciones asume el compromiso de aportar 975.000 euros para el desarrollo de este Plan, alcanzando la cifra de 2.925.000 euros